



# PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO

ÓRGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

FRANQUEO PAGADO PUBLICACIÓN PERIÓDICA PERMISO No. 0110762 CARACTERÍSTICAS 111182816 AUTORIZADO POR SEPOMEX

## TERCERA SECCIÓN

LAS LEYES, DECRETOS Y DEMÁS DISPOSICIONES OFICIALES OBLIGAN POR EL SOLO HECHO DE PUBLICARSE EN ESTE PERIÓDICO

CUARTA ÉPOCA  
Año X No. 2310

Directora  
Lic. Matiana del Carmen Torres López

San Francisco de Campeche, Cam.,  
Miercoles 11 de Diciembre de 2024

# SECCIÓN ADMINISTRATIVA

## FE DE ERRATAS

Con fundamento en los artículos 28, 29 y 30 de la Ley del Periódico Oficial del Estado de Campeche, se hace saber que en el Periódico oficial del Estado, en su cuarta época Año X No. 2309, segunda sección del día 10 de diciembre de 2024, se publicó el ACUERDO DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE, POR EL QUE SE EMITEN LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA COMPLEMENTARIO DEL PROGRAMA DEL APOYO AL EMPLEO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024 EN EL ESTADO DE CAMPECHE, mismo que en la pagina 9 presenta un error que se solventa a continuación:

Dice:

Llenar formato: ROPAE PC GUIA DE PROYECTO 2024	Llenar el formato ROPCPAE Guía de Proyecto 2024 (Anexo 4) anexando: 3 cotizaciones formales de hasta \$35,000.00 (treinta y cinco mil pesos 00/100 M.N.) cada una, dirigidas a la persona solicitante con iniciativa de ocupación productiva por cuenta propia, <b><u>en hoja membretada y firmada por la persona física o moral que proveería los bienes</u></b> , en el que explícitamente se especifiquen: las características de los bienes requeridos exclusivamente para la iniciativa de ocupación productiva; la cantidad de bienes requeridos; precio de los mismos; impuesto al valor agregado desglosado; vigencia de las condiciones y precio de la cotización de por lo menos 30 días naturales posteriores a la emisión de la misma, incluyendo una carátula con los número de cuenta, clabe interbancaria, nombre del banco, nombre del beneficiario, correo electrónico y número de contacto; sin considerar fletes por concepto de entrega de equipamiento en el domicilio donde se realizará la iniciativa de ocupación productiva. El proveedor que emita la cotización deberá contar con una actividad o giro ante el SAT relacionado a la expedición, venta o comercialización del subsidio solicitado con antigüedad mínima de 3 años, preferentemente estar dado de alta en el padrón de proveedores del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche , y una aceptación por parte del proveedor con respecto a la factura correspondiente previo al pago y entrega de los bienes que se pretenden adquirir, siempre y cuando el proveedor, dentro de su estructura mercantil, tenga la capacidad de emitir una factura previa.
--	---

**Debe decir:**

Llenar formato: ROPAE PC GUIA DE PROYECTO 2024	Llenar el formato ROPCPAE Guía de Proyecto 2024 (Anexo 4) anexando: 3 cotizaciones formales de hasta \$35,000.00 (treinta y cinco mil pesos 00/100 M.N.) cada una, dirigidas a la persona solicitante con iniciativa de ocupación productiva por cuenta propia <b>y en hoja membretada</b> , en el que explícitamente se especifiquen: las características de los bienes requeridos exclusivamente para la iniciativa de ocupación productiva; la cantidad de bienes requeridos; precio de los mismos; impuesto al valor agregado desglosado; vigencia de las condiciones y precio de la cotización de por lo menos 30 días naturales posteriores a la emisión de la misma, incluyendo una carátula con los número de cuenta, clabe interbancaria, nombre del banco, nombre del beneficiario, correo electrónico y número de contacto; sin considerar fletes por concepto de entrega de equipamiento en el domicilio donde se realizará la iniciativa de ocupación productiva. El proveedor que emita la cotización deberá contar con una actividad o giro ante el SAT relacionado a la expedición, venta o comercialización del subsidio solicitado con antigüedad mínima de 3 años, preferentemente estar dado de alta en el padrón de proveedores del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche , y una aceptación por parte del proveedor con respecto a la factura correspondiente previo al pago y entrega de los bienes que se pretenden adquirir, siempre y cuando el proveedor, dentro de su estructura mercantil, tenga la capacidad de emitir una factura previa.
--	---

Se expide la presente en la Ciudad de San Francisco de Campeche, Municipio de Campeche, Estado de Campeche, a 11 de diciembre del año dos mil veinticuatro.

Atentamente.- **C.P. Guillermo Rosas Corcuera.- Director del Servicio Nacional de Empleo.-**  
**Rúbrica**